



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

**DON PASCUAL LUIS COLLADO SARAIVA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

Decreto nº 601 , de 09 de Septiembre 2016.

Expte.: 75/SG/B/07/2016

Asunto: Declarando desierta licitación para adjudicación de uso privativo del quiosco de la Plaza Práxedes Gómez del núcleo poblacional de Los Ángeles mediante procedimiento abierto y subasta.

Visto el expediente 75/SG/B/07/2016 de licitación para la adjudicación de uso privativo del quiosco de la Plaza Práxedes Gómez del núcleo poblacional de Los Ángeles mediante procedimiento abierto y subasta.

Visto el decreto nº 376 de 15 de Junio de 2.016 que obra en dicho expediente, por el que se inicia y aprueba el procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto y subasta, y por el que se aprueban los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

Visto que se publicó anuncio en el B.O.P de Cádiz nº 133 de fecha 14 de julio de 2.016 y se otorgó un plazo de quince días naturales para la presentación de ofertas sin que se hayan presentado ninguna durante el plazo estipulado para ello, conforme consta en el Registro general de Entradas y Salidas de documentos.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Único.- Declarar desierto el procedimiento de licitación para la adjudicación de uso privativo del quiosco de la Plaza Práxedes Gómez del núcleo poblacional de Los Ángeles mediante procedimiento abierto y subasta, expediente 75/SG/B/07/2016.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Pascual Luis Collado Saraiva, en Jimena de la Frontera, a 09 de Septiembre de 2016 de lo que, como Secretario Accidental, doy fe.

EL ALCALDE,



Fdo.: Pascual Luis Collado Saraiva

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,



Fdo.: Antonio Sarrías Sanjuán